



LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2024

Pliego De Condiciones Particulares

y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de ropa de trabajo para personal municipal con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Cant.	Unid.	Descripción
1	147	U	Camisas de grafa c/estampado logo municipal a un color, en el pecho lado izquierdo (11 cm x 8 cm)
2	402	U	Pantalones de grafa c/estampado logo municipal a un color parte trasera bolsillo derecho (11 cm x 8 cm)
3	426	U	Remeras de algodón c/estampado logo municipal a un color; en el pecho lado izquierdo (11 cm x 8 cm) y en la espalda parte superior la leyenda "MUNICIPALIDAD DE CRESPO".-

TALLES DE LA INDUMENTARIA:

Camisa de grafa		Pantalón de grafa		Remera de algodón	
Talle	Cantidad	Talle	Cantidad	Talle	Cantidad
36	9	36	3	S	21
38	4	38	10	M	21
40	16	40	20	L	116
42	39	42	37	XL	130
44	32	44	76	XXL	86
46	23	46	81	XXXL	52
48	13	48	48		
50	6	50	63		
52	2	52	25		
62	3	54	19		



		56	14		
		58	2		
		62	2		
		64	2		
	147	402		426	

PRESENTAR MUESTRA DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS.

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL “NO PDF” - ORIENTACIÓN DE LA HOJA “VERTICAL”).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 20.271.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de DOS MIL Pesos (\$ 2.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 07 de MARZO de 2024 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será



de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 8°.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los QUINCE (15) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 9°.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adquiridos.-

ARTÍCULO 10°.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 11°.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- V -----